INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	No.CO1.PCCNTR.9896906-2026
PARTES	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - Nit. 900.425.129-0
	CH SEGUROS NIT: 900709309-1
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	OLGA LUZ GIRALDO GOEZ
OBJETO	Prestar los servicios especializados de corredor o agencia de seguros para que realice la intermediación y asesoría integral en la elaboración de los estudios previos, contratación, administración, ejecución y acompañamiento permanente en el manejo del programa de seguros del Instituto de Cultura Patrimonio de Antioquia para la adecuada protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales de su propiedad y por aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable.
VALOR TOTAL	El presente contrato no genera erogación económica alguna para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, su gestión es de simple intermediación y las actividades que realice debido a la intermediación serán ajustadas como contraprestación de las correspondientes comisiones a cargo de las compañías de seguros de acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio. No obstante, lo anterior, para los efectos de constitución de pólizas y legalización del contrato el valor estimado para esta contratación de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($520.000.000,00), valor que se fundamenta en el valor presupuestado para el programa de seguros para cada una de las vigencia diciembre 2026 a diciembre 2028 (dos años, de acuerdo al plazo del contrato (24 meses) y actualizado conforme al IPC, incluyendo todos los costos y gastos en que incurra el contratista con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
PLAZO	veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso hasta la fecha de terminación de las pólizas adquiridas con la intervención del Intermediario de Seguros.
FECHA DE INICIO	14 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de septiembre de 2028

CONSIDERANDO

Que entre el **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA** y **CH SEGUROS**. se celebró el contrato No.CO1.PCCNTR.9896906-2026, cuyo objeto es “Prestar los servicios especializados de corredor o agencia de seguros para que realice la intermediación y asesoría integral en la elaboración de los estudios previos, contratación, administración, ejecución y acompañamiento permanente en el manejo del programa de seguros del Instituto de Cultura Patrimonio de Antioquia para la adecuada protección de las personas, bienes e intereses

patrimoniales de su propiedad y por aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable", no se tiene valor debido a que el presente contrato no genera erogación económica alguna para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, pues su gestión es de simple intermediación ya que las actividades que realice el intermediario de seguros, serán ejecutadas como contraprestación de las correspondientes comisiones a cargo de las compañías de seguros y un plazo de catorce (24) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con la intervención del INTERMEDIARIO DE SEGUROS.

- No se tiene registro presupuestal debido a que el presente contrato no genera erogación económica alguna para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, pues su gestión es de simple intermediación ya que las actividades que realice el intermediario de seguros serán ejecutadas como contraprestación de las correspondientes comisiones a cargo de las compañías de seguros.

- Que el plazo de la orden de compra se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor designado por el director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

- Que para el contrato No. CO1.PCCNTR.9896906-2026 se ha designado como supervisor a OLGA LUZ GIRALDO GOEZ (Profesional Universitario), mediante oficio respectivo, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

- Que una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9896906-2026 se reunieron OLGA LUZ GIRALDO GOEZ y CLAUDIA MARIA OSORIO RUIZ, para proceder a la suscripción del acta de inicio, por lo tanto, las partes,

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio el contrato No. CO1.PCCNTR.9896906-2026, cuyo objeto es "Prestar los servicios especializados de corredor o agencia de seguros para que realice la intermediación y asesoría integral en la elaboración de los estudios previos, contratación, administración, ejecución y acompañamiento permanente en el manejo del programa de seguros del Instituto de Cultura Patrimonio de Antioquia para la adecuada protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales de su propiedad y por aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable", por lo tanto, la fecha de terminación será el día 13 de septiembre de 2028 y en todo caso hasta la fecha de terminación de la vigencia del programa de seguros.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 14 de septiembre de 2026

OLGA LUZ GIRALDO GOEZ
Supervisora Designada
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

CLAUDIA MARIA OSORIO RUIZ
Contratista
CH SEGUROS